

RESOLUCIÓN N° 62/2020

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. LUIS ENRIQUE GALVÁN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

Asunción, 07 de Febrero de 2020.-

VISTA: La Nota DirCom N°01 de fecha 29 de Enero del año en curso, por la cual la Dirección de Comunicación Institucional, solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas su Visto Bueno y aprobación para la designación del Sr. Luis Enrique Galván con C.I.C. N° 3.451.715, personal permanente del Instituto Paraguayo, para cumplir funciones en la Dirección de Comunicación Institucional y;

CONSIDERANDO: **Que,** la Dirección General de Administración y Finanzas remite a la Dirección Financiera y por su intermedio donde corresponde a fin de solicitar el parecer del superior inmediato del funcionario Sr. Luis Enrique Galván.

Que, el Jefe del Departamento de Presupuesto, Sr. Hugo Cuevas, por Providencia DP N°06/2020, de fecha 31 de Enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección Financiera con el parecer favorable.

Que, la Dirección Financiera remite el expediente de referencia con el Visto Bueno correspondiente a la Dirección General de Administración y Finanzas, para proseguir con los trámites según corresponda.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Providencia de fecha 31 de Enero de 2020, remite el expediente a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas para conocimiento y realizar las gestiones correspondientes a la solicitud del traslado del funcionario Sr. Luis Enrique Galván, a la Dirección de Comunicación Institucional.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia N° 91 de fecha 04 de febrero del año en curso, remite el expediente a la Dirección Gabinete, con el informe laboral solicitado a fin de solicitar su parecer para la posterior emisión de la Resolución, por la cual se asignan funciones como asistente administrativo al Sr. Luis Enrique Galván.

Que, la Dirección de Gabinete por Providencia N° 81 en fecha 04 de Febrero de 2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a efectos de proseguir con los trámites que correspondan.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 62 /2020

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. LUIS ENRIQUE GALVÁN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

Que, la Dirección de Secretaría General remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a efectos de dictaminar sobre lo solicitado.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 14 de fecha 05/02/2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, acompañado del Exp. MEI N°2-998-2020, en el que señala que se ajusta a las leyes y normas que regulan la materia por lo que no se encuentra impedimento para la rúbrica del documento por la Máxima Autoridad Institucional.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Sr. **Luis Enrique Galván**, con C.I.C. N° 3.451.715, personal permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), como Asistente Administrativo en la Dirección de Comunicación Institucional, de conformidad a lo señalado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente del IPTA